



# Anulada una plaza de catedrático por amaño

El Tribunal Superior andaluz cree que la oferta favorecía al candidato que ya trabajaba en el departamento

ANTONIO J. MORA  
Sevilla

La selección de profesores para la universidad española no ha podido desligarse nunca de la endogamia, esa *enfermedad* por la que los aspirantes locales suelen ganar las plazas, muchas veces diseñadas a la medida de sus currículos. De tanto en tanto, salta un caso a los tribunales. Ayer se conoció el fallo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA), que anuló la concesión en 2009 de una plaza de catedrático de Derecho Administrativo en la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla (UPO).

La había ganado Eduardo Gamero, tras presentarse a una convocatoria que premiaba un perfil muy definido: ser "especialista en Derecho del Deporte". El tribunal considera que este profesor, que pertenecía al departamento convocante, partía con ventaja, al incluirse ese requisito. El TSJA asegura que se "privilegiaba a quien reunía una específica condición: haber cultivado el Derecho del Deporte" y "por ende, situaba a los posibles participantes en el concurso en diferentes posiciones de partida". Al favorecer al "candidato local", añade el tribunal, "se contradicen de lleno las condiciones de igualdad, mérito y capacidad que se han de garantizar en todas las convocatorias", tal y como dicta la Ley Orgánica de Universidades (LOU).

Otro aspirante a la plaza, Javier Barnés, recurrió a los tribunales porque le molestó aquel requisito tan a medida: "Era una distinción artificial en perjuicio de cualquier otro potencial candidato que, casualmente, encajaba con el perfil de la actividad desarrollada por el candidato local", argumentaba en su escrito.

Barnés, que ahora es catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Huelva, aseguraba que en la convocatoria no se justificaba el porqué de esa especialización y que dicha plaza carecía de asignación presupuestaria como se exige en la LOU.

En la universidad no quisieron ayer hacer declaraciones, se limitan a acatar una sentencia que es firme. Pero en su día justificaron la convocatoria de dicha plaza porque respondía, por un lado, a la creación en 2004 de la Facultad de Ciencias del Deporte; y, por otro, a su plan estratégico para promocionar el deporte y apostar por la "transversalidad de las titulaciones que ofrece". También argumentaron que dicha plaza, la tercera que se creaba en ese centro, obedecía a la necesidad de "asumir en mejores condiciones de calidad la docencia e investigación en ese ámbito". Pero sus argumentos, no conven-

## Funcionarios en las universidades

En % sobre el total de profesores, curso 2010-11

Oviedo	69,6
Politécnica de Madrid	69,1
Santiago	64,7
La Laguna	62,1
La Rioja	56,9
León	56,7
U.N.E.D.	56,3
Málaga	55,3
Almería	54,0
Granada	52,2
Salamanca	51,9
Valencia (Est. General)	51,0
Las Palmas	50,8
Jaén	48,2
Polit. de Cartagena	48,2
Burgos	48,0
Córdoba	48,0
Compl. de Madrid	47,6
Extremadura	47,4
A Coruña	47,3
Murcia	47,1
Polit. de Cataluña	46,9
Valladolid	46,3
Vigo	46,3
Cádiz	46,3
Sevilla	45,5
Huelva	45,2
Zaragoza	45,0
Cantabria	44,3
Politécnica de Valencia	44,1
País Vasco	43,7
Autónoma de Madrid	43,3
Barcelona	42,3
Pública de Navarra	41,8
Rey Juan Carlos	39,8
Castilla-La Mancha	39,8
Alicante	39,5
Alcalá de Henares	39,4
Rovira i Virgili	38,9
Lleida	36,1
Jaume I de Castellón	35,6
Miguel Hdez. de Elche	34,6
Islas Baleares	33,6
Girona	30,4
Aut. de Barcelona	29,9
Carlos III	28,9
Pablo de Olavide	18,7
Pompeu Fabra	14,8
<b>TOTAL</b>	<b>45,8</b>

Fuente: Sanz & Cruz (2013) con datos del INE. EL PAÍS

cieron al alto tribunal andaluz.

En la normativa universitaria se establece que las comisiones de selección del profesorado que han de determinar quien gana una plaza fija se compondrán en función de los estatutos de cada universidad, eso sí, garantizando "la necesaria aptitud científica y docente de sus componentes". "El problema es cuando el departamento que convoca la plaza es el que elige a los miembros de esa comisión de selección, que todo queda en casa", explica Barnés. Según un trabajo de los investigadores Luis Sanz-Menéndez, Laura Cruz-Castro y

Kenedy Alva, del Instituto de Políticas y Bienes Públicos del CSIC, publicado el año pasado en la revista *Plos One*, el sistema universitario español se rige por una premisa: "Va entrando el que más tiempo lleva en la cola, al que le toca". "El sistema de contratación en España se ha movido entre la desconianza de un poder centralizado que controlaba el acceso con exámenes nacionales y la autonomía total de las universidades en el que predomina la fuerza del gremio y las estructuras de poder interno", explica Sanz-Menéndez.

"Es muy difícil precisar si ha aumentado el número de casos en los últimos años y más teniendo en cuenta las escasas convocatorias públicas que hay", precisa el responsable de Educa-

"El localismo se ha agravado", subraya el investigador del CSIC Luis Sanz

El fallo dice que no se dan "condiciones de igualdad, mérito y capacidad"

ción de CC OO, Julio Serrano.

Hace años, en 2006, y no hay datos más recientes, un estudio del CSIC cifraba en un 70% los casos en los que el profesor que ganaba su plaza había concursado sin competencia y el 96% de ellos ya trabajaba en la universidad donde se colocó de forma indefinida, algo que prácticamente no ocurre en otros países donde los aspirantes que ganan provienen de otros centros.

"Las cosas no han cambiado mucho desde aquel año en que se hizo ese estudio", señala Luis Sanz-Menéndez. "Ahora hay una acreditación por puntos que es un despropósito, hay que procesar toneladas de papel, sin una entrevista personal, ni un examen. Después, cada universidad es completamente autónoma para seleccionar al tribunal y establecer requisitos. Creo que el localismo se ha agravado, lo que pasa que el contexto es muy distinto, no se convocan apenas plazas". Entiende que hay un exceso de funcionarios en la universidad. ¿Por qué no es bueno eso? "Porque la universidad debe adaptarse a las demandas sociales y para eso hay que contratar perfiles diversos con el tiempo. Pero ahora es todo muy político. Si tienes que ganar unas elecciones acabas dando prebendas a quienes te van a votar", se queja Sanz-Menéndez.